

NOTARIA PRIMERA

COPIA

13

COMPRAVENTA DE UNA ACCION O CUOTA

VENDEDOR: JOSE ANTONIO CEVALLOS CARRION

COMPRADORES: LOS SOCIOS O CONDUENOS DE LA

COMPANIA

CUANTIA: \$ 500.00



En la ciudad de Gonzanamá, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Loja, hoy miércoles nueve de noviembre del dos mil cinco. Ante mí Carlos Alberto Ojeda Torres, Notario Público Primero del Cantón, comparece por una parte, el señor José Antonio Cevallos Carrión, soltero; y por otra parte, los señores: Gilberto Riofrío Jaramillo, casado; Doctor Angel Modesto García Herrera, divorciado; Doctor Francisco - Floresmilo Conde Rojas, casado; Ingeniero Marcelo Cristóbal Martínez Cueva, casado; Ingeniero Julio Vicente Bravo Martínez, soltero; Doctor Luis Alfredo Bravo Martínez, casado; Jaime Alcides Martínez, casado; Rafael Carrión, casado; Segundo Herrera Acaro, casado; Franco Benigno Bravo Luzuriaga, casado; Doctor Medardo Alberto Carrión Pacheco, soltero; Marianita de Jesús Capa Herrera, viuda; Juanito Isidro Carrión Dávila, casado; José Bolívar Godory Castillo, casado; todos mayores de edad, ecuatorianos, de este domicilio, con sus correspondientes cédulas y capacidad legal para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, y dicen que con fecha doce de marzo del dos mil tres, en esta Notaría, se celebró una escritura pública, por la cual, el señor Jerzy Benigno Bravo Carrión, vendió a los comparecientes, un lote de terreno del predio rural llamado "EL TOLDO", de esta parroquia y Cantón, de una área total de quinientos metros cuadrados, con los linderos constantes en dicha escritura adquisitiva de dominio, misma que está inscrita con los números 133 y 133 del Registro de Propiedad; terreno que fue adquirido para la construcción de UNA PLANTA PROCESADORA DE LACTEOS", edificio que al momento se encuentra terminado. Por lo expuesto, el señor

José Antonio Cevallos Carrión, dá en venta real y definitiva en favor de todos los socios y accionistas mencionados al comienzo de esta escritura, el derecho o cuota o acción que le corresponde en dicha compra; tanto en la parte física del terreno y edificio, como en los alcances y conquistas adquiridos hasta la presente fecha, como son: trámites, aportes y más beneficios de esta ~~Compañía~~; transferencia que la efectúa libre de gravamen, sin reserva alguna, comprometiéndose al saneamiento legal. El precio por el que se realiza esta negociación es de QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, que manifiesta el vendedor tenerlos recibidos en efectivo de los compradores. Presentes los compradores enunciados al principio, inteligenciados del contenido de esta escritura la aceptaron en todas sus partes, con la facultad para la inscripción de ser necesario. Este contrato está exento del pago de impuestos. Formalizado el presente instrumento, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, que se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario que da fe. -Enmendado: ~~Compañía~~. Vale.

J. Cevallos C.
0702885120

J. Cevallos C.
1102397880

J. Cevallos C.
1100421191

J. Cevallos C.
1101154566

J. Cevallos Carrión
1102069820

J. Cevallos Carrión
1100458776-7

J. Cevallos Carrión
1101774204

J. Cevallos Carrión
1101774204

Sigue a la si-

SR. DR.,

Vinicio Sarmiento Bustamante,

DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA.

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Para su conocimiento y fines consiguientes, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías, cúpleme comunicarle la venta de participaciones de la compañía "GONZANAMALAC CIA. LTDA.", de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
JOSE ANTONIO CEVALLOS CARRION	JOSE MARIA GODOY CASTILLO	2
JOSE ANTONIO CEVALLOS CARRION	ANGEL MODESTO GARCIA HERRERA	2
JOSE ANTONIO CEVALLOS CARRION	MEDARDO ALBERTO CARRION PACHECO	2
JOSE ANTONIO CEVALLOS CARRION	SEGUNDO HERRERA ACARO	2
JOSE ANTONIO CEVALLOS CARRION	MARIANITA DE JESUS CAPA HERRERA	2
JOSE ANTONIO CEVALLOS CARRION	GILBERTO RIOFRIO JARAMILLO	2
JOSE ANTONIO CEVALLOS CARRION	RAFAEL CARRION	2
JOSE ANTONIO CEVALLOS CARRION	JULIO VICENTE BRAVO MARTINEZ	2
JOSE ANTONIO CEVALLOS CARRION	LUIS ALFREDO BRAVO MARTINEZ	2
JOSE ANTONIO CEVALLOS CARRION	FRANCO BENIGNO BRAVO LUZURIAGA	2
JOSE ANTONIO CEVALLOS CARRION	FRANCISCO FLORESMIL CONDE ROJAS	4
JOSE ANTONIO CEVALLOS CARRION	JAI ME ALCIDES MARTINEZ	2
JOSE ANTONIO CEVALLOS CARRION	JUANITO ISIDRO CARRION DAVILA	2
JOSE ANTONIO CEVALLOS CARRION	MARCELO CRISTOBAL MARTINEZ CUEVA	2

El cedente cede las treinta participaciones que posee en la compañía GONZANAMALAC CIA. LTDA..

Por la gentil atención en este asunto, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



NOTARIA PRIMERA
LOJA, GUAYACILLO, QUE
EN SU SANTECEDE,
CONFIRMA CON SU ORIGINAL.
Gonzanamalac, 26 de Mayo de 2011
CANTONAL * GODOY CASTILLO * LOJA * ECUADOR
Notario Publico de GONZANAMALAC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

exp. 201136

los \$ 1000 mil dolares de cuota.

③ Anuncios Varios.

Dr. Garcia. Pide que se Insista en que se quede en la compania pero el Sr. Cavallos solicita que el ya tome una decision de salir de la misma y que no quiera ser un obstaculo para su funcionamiento.

Queda la asamblea autoanunciada para el dia Domingo 18 del presente mes en casa del Dr. Conde.

Que la cuota debe estar depositada en la gerencia para proceder a la adquisicion de la maquinaria.

El Dr. Melendo Carrion solicita que se tome encuenta los trabajos que falta en la Planta.

El Ing. Julio Bravo solicita que se haga declaraciones de impuesto a la Renta para evitar multas.

② Siendo las 22H10 el Sr. Presidente da por clausurada la presente Asamblea.

~~Francisco Conde~~

Dr. Francisco Conde Rojas.
PRESIDENTE

~~Marcelo Martinez~~

ING. MARCELO MARTINEZ C.
SECRETARIO

ACTA # 04

En la ciudad de Guanacama a los 18 dias del mes de Septiembre del 2005 Pervia convocatoria por el Sr. Presidente de la compania GONTANAMARCA CIA. Ltda. y actuando como secretario el Ing. Marcelo Martinez Cuervo se reunen a las 20H10 los siguientes socios: Dr. Francisco Conde, Dr. Angel Garcia, Dr. Melendo Carrion, Apun. Juan Carrion, Sr. Gilberto Riofrio, Sr. Segundo Herrera, Sr. Rafael Carrion, Sr. Franco Bravo, Sr. Jose Cavallos, Ing. Marcelo Martinez Cuervo. Para tratar el siguiente y exclusivo unico punto del orden del dia. tratar la compra de Acciones del Sr. Jose Cavallos. Por secretaria se constata el Quorum reglamentario asistiendo 10 socios de 15. Activos.

Siendo las 20H30. el Sr. Presidente da el sonido de bienvenida a los presentes y declara Instalada la presente sesión.

Luego se pasa al siguiente punto específico sobre la compra de acciones del Sr. José Covallós. Se pide a la Gerencia que se informe que cantidad de dinero tiene Aportado el Sr. Covallós, lo cual es manifestado que de acuerdo a los registros de contabilidad el Sr. Covallós tiene Aportado \$ 877.8. ochocientos setenta y siete / 80 dolares. incluido la cuota para la compra del lote

Interviene el Dr. Medardo Carrion. propone que se vea la posibilidad de ver un nuevo socio que sea productor de leche y se mantenga en esa posición

El Dr. Angel Garcia consulta a Terrenia. que se compie de acuerdo a la compra anterior que se la realice al Ing. Fiolan Alvarez

El Sr. Gilberto Riospro propone comprar las acciones por parte de los demás socios, La propuesta es aprobada por el Dr. Francisco Conde.

El Apromomo. Juan. Carrion solicita que se de la palabra al Sr. José Covallós para ver cual es la propuesta.

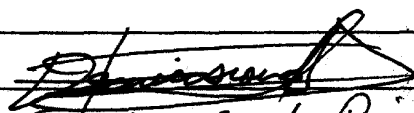
Interviene el Sr. José Covallós solicita se le reconozca, el trabajo, las mingas, la colaboración. Interviene el Dr. Francisco Conde manifiesta que todos estamos colaborando y nadie a cobrando y que además la compañía está en proceso de montaje y que no hay ningunos. utilidades. y nose sabe hasta cuando, en vez de ganancias hay gastos por lo que el también está en condiciones de vender sus acciones.

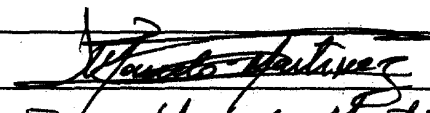
Luego de esta Intervención el Sr. José Covallós dice que no quiere ser ningún obstáculo para que la planta funcione si no al contrario por lo que "Solicita que se le devuelvan sus aportes y que la compañía. pague los gastos legales, lo cual es aprobado por la compañía devolver al Sr. Covallós. \$ 877.8. y que la compañía. pague con los gastos legales. para dicha adquisición.

El Dr. Medardo Camión. se adhiera a la moción de todos los socios que se decreta. los aportes al compañero Cevallos y que se gaste las exenturas y que esto quede en la respectiva acta.

Ademas se solicita oficializar a los compañeros que han faltado que en asamblea se acordó aportar con \$ 65.20 para liquidar al Compañero Jose Cevallos sus acciones y que los compañeros que aportaron con los \$ 13 dolares que aporten unicamente con \$ 52.20 mas los \$ 13 ya dados anteriormente seria \$ 65.20 por cada socio. y que la fecha tope de pago seria hasta el 5 de octubre del 2005.

Siendo las 21H30 el Sr. Presidente agradece la presencia de los socios da por terminada la presente sesion.


Dr. Francisco Conde Rojas
Presidente.


Ing. Marcelo Martinez C.
GERENTE.

ACTA N° 5

En la Ciudad. de Guzmania a los 4 dias del mes de Enero del 2006 previa convocatoria por el. Sr. Presidente de la Compania. GOUZANAMARAC. CIA. Ltda. y ACTUANDO como secretario el. Ing. Marcelo Martinez Cueva. se Reunen a las 20H15 los siguientes Socios: Sr. Franco Bravo; Dr. Medardo Camión, Sr. Gilberto Riofio, Dr. Angel Garcia. H. Sr. Rafael. Camion. Ing. Marcelo Martinez C, Dr. Francisco Conde, Sr. Jose-Bolivar Godoy Ing. Julio Bravo. M, Sr. Jaime Martinez, Dr. Luis Bravo, Sra. Marianita Capa, Agron. Juan. Camion. Davila. Para tratar el siguiente orden del dia:

1.- Constatacion del. Quorum.

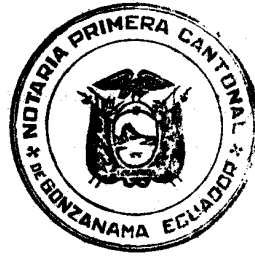
NOTARIA PRIMERA

FOY EL GUSTADO QUE
EN 3 DE AGOSTO DE
CONFIRMA CON SU ORIGINAL.

Go. de

91.8 agosto 2007.

Una 3 de 3 03 04 1 25
NOTARIO PRIMERO DE GUANANAMA



jos

1332

--guiente página:

Segundo Hoza
1100453944

Sapell
1100248400

1102552713

1100126313

110155198

1101256877

[Handwritten signature]

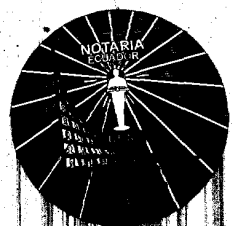
NOTARIA PRIMERA
Gonzanamá - Loja

Carlos A. Ojeda T.

NOTARIA PRIMERA

DOY FE:
Que la fotocopia que antecede es
exacta su original.
FECHA: 9 de agosto de 2007

CARLOS ALBERTO OJEDA TORRES
NOTARIO PRIMERO DE GONZANAMA



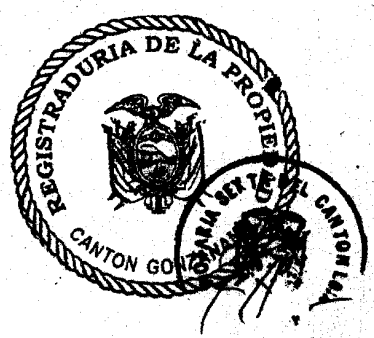
DESPACHADO 14 AGO 2007

EL CONTRATO CONTENIDO EN LA ESCRITURA
QUE SE HA INSCRITO EN EL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
GONZANAMA DEL AÑO 2007... BAJO EL
Nº 327

Nº 327 del Registro de inscripción de Compraventa
de Depósitos y Acciones según el Nº 327 de
Repertorio

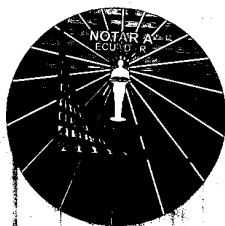
ALBITA MARIA ARIAS V.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

Dr. *[Signature]*
Reg. Edo



ZON: Mediante escritura pública celebrada ante el señor Carlos Alberto Ojeda Torres, Notario Público primero del cantón Gonzanamá, con fecha nueve de noviembre del dos mil cinco, el señor José Antonio Cevallos Carrión da en venta real y definitiva a favor del señor Gilberto Riofrio Jaramillo y otros, el derecho o cuota, o acción que le corresponde en un lote de terreno del predio rural llamado El Toldo, de la parroquia y Cantón Gonzanamá, el cual se adquirió para la construcción de UNA PLANTA PROCESADORA DE LACTEOS, esto es tanto en la parte física del terreno y edificio, como en los alcances y conquistas adquiridos en la presente fecha, como son tramites, aportes y más beneficios de la Compañía.- La cuantía de la compraventa es de quinientos dólares.-

Loja, 05 de septiembre del 2007.



Dr. Jorge Becerra Guzmán
Dr. Jorge Becerra Guzmán
NOTARIO 6to. DEL CANTON LOJA

